INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 42/ 2022

N° DE SOLPED: 300000086
N° DE RECEPCION EN SAP:

PROVEEDOR: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

CONTRATO N°: INC N° 045/2020 – LCO N°07/2020 "SERVICIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LA INC" ID. N° 377. 632.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ■ Fábrica Vallemí

A los 17 días del mes de febrero del año 2022, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato INC N° 045/2020 – LCO N°07/2020 "SERVICIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE LA INC" ID. N° 377. 632, por lo que se procede a la Recepción Parcial (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	3	Servicio de Fotocopiado e Impresión Digital para Fabrica Vallemí	27.341(veinte y siete mil trescientos cuarenta y uno) unidades de copias e impresiones. Precio por copia/impresiones 155 Gs.	01/01/2022 al 31/01/2022
Observaciones: Las copias e impresiones fueron verificadas por esta área según la Orden de Compra, cumpliendo a cabalidad la totalidad de los ítems, verificadas en las planillas presentadas y las maquinas sometidas a control técnico del contador por Técnicos del Departamento TIC de la INC. Según Informe de Servicio Técnico N° 116.610 y 116.611				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: _____

Jefatura Área Requirente
Aclaración: _____

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Roberto Viveros
Gerente de TIC
Industria Nacional del Cemento

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.